DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.368 | Martes 4 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2196440

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 792 EXENTA, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 792 de 28 de septiembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 13 de septiembre del año 2022 presentada por don Pedro Albornoz González, en representación de la Empresa Constructora Carla Contreras Bocaz, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Portezuelo entre calles Ruta 620, calle San Martín, Arturo Pérez Canto, O'Higgins y Fin de la vía, de la comuna de Portezuelo, a contar del día 9 de diciembre del año 2022 hasta el día 4 de octubre de 2023; lo anterior de forma continua desde las 08:00 horas hasta las 18:30 horas, respectivamente, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Normalización y Mejoramiento de Veredas". (Trabajos en la Vía Pública - Media Calzada). 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indica: calle Portezuelo entre calles Ruta 620, calle San Martín, Arturo Pérez Canto, O'Higgins y Fin de la vía, comuna de Portezuelo, a contar del día 09 de diciembre del año 2022 hasta el día 04 de octubre de 2023; lo anterior de forma continua desde las 08:00 horas hasta las 18:30 horas, respectivamente. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Portezuelo entre calles Ruta 620, calle San Martín, Arturo Pérez Canto, O'Higgins y Fin de la vía, de la comuna de Portezuelo, a contar del día 09 de diciembre del año 2022 hasta el día 04 de octubre de 2023; lo anterior de forma continua desde las 08:00 horas hasta las 18:30 horas, respectivamente, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Normalización y Mejoramiento de Veredas".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl